



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°415 - 2011-A/MDP

Pangoa, 16 de mayo del 2011

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2009-EF/76.01 establece los lineamientos y procedimientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales, con la finalidad de medir los resultados de la Gestión Presupuestaria correspondiente al año Fiscal 2010.

Que las municipalidades son Órganos de Gobiernos Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de aprobar su organización interna y su presupuesto; conforme lo consagra los artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972: “Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.

Con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal, y al amparo del Artículo 192° de la Constitución Política de Estado y de conformidad al artículo 38 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR “LA EVALUACION PRESUPUESTARIA ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2010” de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

**ARTICULO SEGUNDO:** Hacer de conocimiento de la presente a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a Unidad de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ALCALDIA  
Jorge F. Heredia Quintana  
ALCALDE